

Procedimiento de cambio de Director

Para solicitar el cambio de director de la UIC se debe rellenar el formulario N° 7 de incorporación de documentos al procedimiento de reconocimiento de Unidad de Investigación Consolidada, código IAPA nº 2371.

<https://www.educa.jcyl.es/universidad/es/servicio-investigacion-cientifica/ayudas-subvenciones-investigacion/reconocimiento-unidad-investigacion-consolidada-castilla-le>

En el expone-solicita del formulario nº 7, se indica la petición de cambio del director/a (nombre) de la UIC nº...., por el nuevo director/a (nombre)

Documentación que se aporta:

- Carta de renuncia del actual director de la Unidad de Investigación Consolidada nº.... (puede ser un expone-solicita).
- Acta de reunión de todos los miembros de la UIC, firmada por todos sus miembros, en la que se acuerda el cambio de Director de la UIC y la propuesta del nuevo director, sin que se altere la condición de UIC según los requisitos establecidos en la ORDEN EDU/1006/2014, de 21 de noviembre.
- Documentación que acredite que se mantienen los requisitos que determinan el reconocimiento de UIC, en este caso en referencia al nuevo director.